

## 10. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

### 1.- ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, que integra todos los conceptos e importes que el Gobierno Municipal estima recibir durante un ejercicio fiscal, La Ley de Ingresos es aprobada anualmente por el Cabildo Municipal y posteriormente por el H. Congreso del Estado de Campeche.

La importancia de la Ley de Ingresos radica en ser parte significativa de la política hacendaria municipal, al constituir el medio por el cual el Ayuntamiento puede obtener los recursos necesarios que serán destinados a financiar obras y servicios públicos, para lograr su objetivo primordial: impactar positivamente en el bienestar de la población campechana.

### 2.- ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

Para erogar los gastos que demanda la atención de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, la hacienda pública del Municipio Libre de Campeche para el ejercicio fiscal 2017 obtendrá sus ingresos del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos; así como de los recursos provenientes de las Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

Origen de los Ingresos:	Ley de Ingresos 2017
<b>Total</b>	<b>\$ 1,074,706,566.00</b>
Impuestos	89,040,686.00
Derechos	172,359,531.00
Productos	9,598,856.00
Aprovechamientos	30,318,766.00
Ingreso por venta de bienes y servicios	0
Participaciones y aportaciones	736,093,191.00
Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	37,177,786.00

### 3.- ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es el instrumento económico por medio del cual el Municipio expresa las prioridades de su gestión por lo que integra en sus principios:

En caso de que la recaudación de los ingresos, sea inferior a los ingresos estimados en la ley de ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectara a los programas

## 10. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

municipales prioritarios, y en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2017, y existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, estos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio..

Resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), evaluará tanto el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche y la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche; correspondiente al ejercicio Fiscal 2017, bajo la metodología del índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM).

Por otra parte el plan municipal de desarrollo 2015-2018 establece como ejes la orientación del gasto público:

- Obras y servicio públicos para todos
- Integración social para el desarrollo
- Alianzas para el crecimiento económico y la sustentabilidad
- Cultura y patrimonio histórico
- Gobierno participativo, eficiente y moderno

### 4.- ¿EN QUÉ SE GASTA?

El presupuesto de egresos se destina para el pago de:

En que se gasta:	Presupuesto de Egresos 2017
<b>Total</b>	<b>\$ 1,074,588,516.00</b>
Servicios Personales	307,358,485.00
Materiales y Suministros	78,251,732.00
Servicios Generales	219,520,377.00
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	252,800,284.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,257,704.00
Inversión Pública	122,076,270.00
Participaciones y Aportaciones	19,384,889.00
Deuda Pública	66,938,775.00

## 10. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

### 5.- ¿PARA QUÉ SE GASTA?

En resumen 7 de cada 10 pesos se programaron para obras y acciones en materia de servicios públicos, pero también todas aquellas actividades y acciones encaminadas a satisfacer una necesidad social determinada. Al igual que los servicios públicos, las obras de infraestructura pública son trascendentales para complementar y abonar al bienestar colectivo del municipio. Por tanto, no hay mejor lugar que vivir en un lugar seguro, con infraestructura suficiente y con servicios públicos de calidad para la familia, el trabajo y la inversión, en la inteligencia y que la integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en las siguientes políticas integrados por los ejes señalados.

Políticas	Importe
Obras Publicas	203,291,429.00
Servicios Públicos	276,831,724.00
Agua	97,465,712.00
Transporte Publico	11,176,567.00
Protección Civil	5,803,078.00
Participación social y vinculación con la ciudadanía	38,654,260.00
Mujeres y equidad	9,591,100.00
Niñas, niños y adolescentes	2,740,314.00
Jóvenes	10,573,551.00
Adultos mayores	6,850,786.00
Personas con discapacidad	4,932,566.00
Familia	3,288,378.00
Pueblo indígena	24,671,619.00
Alianzas para la economía y sustentabilidad	5,899,893.00
Competitividad municipal	3,277,718.00
Desarrollo turístico	3,933,262.00
Ecología y medio ambiente	7,845,082.00
Desarrollo Urbano	11,283,127.00
Patrimonio Cultural	13,712,368.00
Impulso al sector cultural	47,993,287.00
Espacios culturales	6,856,184.00
Registro y divulgación de los acontecimientos municipales	3,008,889.00
Un gobierno cercano a la gente	53,082,194.00
Servicios y tramites transparentes, eficientes y modernos	4,934,362.00
Desarrollo institucional	22,259,896.00
Profesionalización del servicio público municipal	125,030,088.00
Finanzas Sanas	62,723,628.00
Catastro	6,877,454.00
<b>Total</b>	<b>1,074,588,516.00</b>

## **10. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

### **6.- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

La ciudadanía como parte de un proceso de participación deberá involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos. Visitando la página del H. Ayuntamiento de Campeche en el siguiente link [http:// http://www.municipiodecampeche.mx/transparencia/](http://www.municipiodecampeche.mx/transparencia/) .